



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 55
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En la Comisión para la reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, uno de los objetivos principales es que ninguna persona se quede atrás y que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones para todas nuestras vecinas y vecinos. Las personas migrantes se enfrentan a numerosas trabas burocráticas que no le permiten acceder al Sistema público de Servicios Sociales, por lo que hay que establecer medidas urgentes que acaben con esta situación. Fruto del trabajo con los diferentes movimientos sociales en defensa de los Derechos de las personas migrantes, por parte del Grupo municipal Adelante Sevilla, se incluyó el siguiente acuerdo:

"Eliminar las trabas burocráticas al sistema público de Servicios Sociales, facilitando el acceso a las personas no empadronadas o que no tienen documentación, a través de campañas de empadronamiento, creando la "tarjetas de vecindad" y programas de acompañamiento con voluntariado en coordinación con las redes."

Siendo este un asunto prioritario para garantizar el acceso a los recursos municipales a todos nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el Gobierno municipal implementar esta medida con carácter urgente?
- ¿Tiene previsto reunirse con las Organizaciones y redes vecinales para trabajar conjuntamente en su implementación

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Portavoz adjunta

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	qV9Nwr16fX7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/07/2020 13:10:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qV9Nwr16fX7ld5Iv9ihwyw==		

